CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001197

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos,

14 SEP 2022

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/317/2022 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°503/499/2022 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/569/2022 y N°202/1007/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/569/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"ADQUISICION ÚTILES ESCOLARES, CERRILLOS 2022" ID 324-140-LP22,** adjudicado por Decreto Exento N°202/1007/2022 a la empresa **ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el contrato denominado **"ADQUISICION UTILES ESCOLARES, CERRILLOS 2022" ID 324-140-LP22,** suscrito con fecha con fecha 30 de agosto de 2022, ante el Notario Público Interino don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública, inscrito en el Repertorio Nº601 de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.**, R.U.T. N°96.909.950-0, representada legalmente por doña **Paola Andrea Abatte Mella**, cédula de identidad N[redacted]quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.- Por Decreto Exento N°202/569/2022, se aprobó el llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISIÓN ÚTILES ESCOLARES, CERRILLOS 2022,** por Decreto Exento N°202/1007/2022, se adjudica la citada propuesta a la empresa **ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.**

SEGUNDO: Por este acto doña, **PAOLA ANDREA ABATTE MELLA**, acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones contenidas en las Bases, en las situaciones que corresponda.

TERCERO: El objeto del presente contrato es la compra de útiles escolares, destinados a los alumnos de la comuna, de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas de las Bases Administrativas, conforme al punto 1.4.

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

CUARTO: El valor del servicio contratado es de $98.178.857.- (noventa y ocho millones ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos) impuestos incluidos. Respecto a la modalidad de pago, este se realizara de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: El plazo de entrega ofertado será de 1 a 5 días corridos, según lo establecido en el anexo N°8.

SEXTO: El Contratista garantizará el Fiel Cumplimiento de Contrato mediante un Certificado de Fianza de MAS AVAL, de fecha 16 de agosto de 2022 (Ley Nº 20.179) pagadero a la vista (nominativo/no negociable/irrevocable) N° de folio B0121296; Rut afianzado N°96.909.950-0; Nombre Abatte productos para oficina S.A; Rut acreedor 60.255.000-5; Nombre Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por la cantidad de $4.908.943.- (cuatro millones novecientos ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos), fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2022

Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

2. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia, sobre "Transparencia Activa", se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.** son don **Juan Rogelio Abatte Poblete y doña Elizabeth Esmigna Mella quero**.

3. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.002.004 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza FAEP 2021" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S (Daem)
Página Web.

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES
ABOGADO – NOTARIO INTERINO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile. Tel.: 22836-6619
e-mail:mesondenotaríacerrillos.com

REPERTORIO Nº:601 PROT. INST. PUB. Cuarto Bim. 2022

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

=*=

"CONTRATO ADQUISICIÓN ÚTILES ESCOLARES CERRILLOS 2022"

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

A

"ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A."

=*=

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós, ante mí, **PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES**, abogado, Notario Interino de la Primera Notaría de Cerrillos, que autoriza, con oficio ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda número seis mil ochenta y siete, segundo piso, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana; comparecen: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guión cinco, representada por su Alcaldesa **LORENA FACUSE ROJAS**, chilena, Asistente Social, [redacted], ambos domiciliados en Piloto Eduardo Lazo número ciento veinte, comuna de Cerrillos,

en adelante "EL MANDANTE" y por la otra parte, la empresa **ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y seis millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta guión cero, representada por doña **PAOLA ANDREA ABATTE MELLA**, cédula de identidad número ocho millones ochocientos veinte siete mil doscientos setenta y cuatro guión nueve, domiciliados en Obispo Manuel Umaña número cuatrocientos once, comuna de Estación Central, en adelante "EL CONTRATADO y/o EL PRESTADOR DEL SERVICIO", todos mayores de edad exponen: **PRIMERO**: ANTECEDENTES.- Por Decreto Exento número doscientos dos/ quinientos sesenta y nueve /dos mil veinte y dos, se aprobó el llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN ÚTILES ESCOLARES, CERRILLOS 2022", por Decreto Exento número doscientos dos/mil siete /dos mil veinte y dos, se adjudica la citada propuesta a la empresa ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A..- **SEGUNDO**: Por este acto doña, PAOLA ANDREA ABATTE MELLA, acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones contenidas en las Bases, en las situaciones que corresponda. **TERCERO**: El objeto del presente contrato es la compra de útiles escolares, destinados a los alumnos de la comuna, de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas de las Bases Administrativas, conforme al punto uno punto cuatro. **CUARTO**: El valor del servicio contratado es de noventa y ocho millones ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos impuestos incluidos. Respecto a la modalidad de pago, este se realizara de acuerdo a lo establecido en el numeral trece de las Bases Administrativas

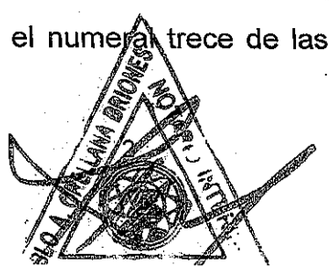

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES
ABOGADO – NOTARIO INTERINO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile. Tel.: 22836-6619
e-mail:mesondenotariacerrillos.com

Generales. **QUINTO**: El plazo de entrega ofertado será de uno a cinco días corridos, según lo establecido en el anexo número ocho. **SEXTO**: El Contratista garantizará el Fiel Cumplimiento de Contrato mediante un Certificado de Fianza de MAS AVAL, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinte dos (Ley número veinte mil ciento setenta y nueve) pagadero a la vista (nominativo/no negociable/irrevocable) Número de folio ochenta doce doce noventa y seis; Rut afianzado Número noventa y seis millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta guión cero; Nombre Abatte productos para oficina S.A; Rut acreedor sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guión cinco; Nombre Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por la cantidad de fecha cuatro millones novecientos ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos, fecha de vencimiento treinta de noviembre de dos mil veinte dos. **SÉPTIMO**: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.- /punto veinte tres de las Bases Administrativas Generales/. PERSONERÍAS: La personería de doña LORENA FACUSE ROJAS consta en Acta de proclamación de alcalde y concejales de fecha veinte dos de junio del año dos mil veintiuno, emitida por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana. En cuanto a la personería de doña PAOLA ANDREA ABATTE MELLA, para actuar en representación de ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A. consta al margen de la inscripción de fojas cuarenta y dos mil doscientos dieciocho número treinta mil seiscientos cuatro del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil once, de fecha tres de junio de dos mil veintidós, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el respectivo poder. **Minuta redactada por abogado doña Ana María Mendoza Avaria.** La presente escritura pública, ha sido leída por los comparecientes, quienes ratifican y firman en señal de conformidad, estampando sus impresiones dígitos pulgares derechos junto a su firma, en virtud de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. DÍ COPIAS. Esta escritura se encuentra debidamente anotada en el Repertorio de Instrumentos

Públicos del presente mes, en conformidad al artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico de Tribunales, bajo el número precedente. DOY FE.

50.000.-

FIRMA: _____

LORENA FACUSE ROJAS

pp. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CÉDULA: [redacted]

FIRMA: _____

PAOLA ANDREA ABATTE MELLA

pp. ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.

Rut. 96.909.950-0

CÉDULA: [redacted]

NOTARIO

PIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

09 SEP 2022